Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

Nro. de contrato: CD-05-2024-0306 del 9 de febrero de 2024

Plazo de ejecución - Desde: 09/02/2024 - Hasta: 31/12/2024

Nombre y apellido del contratista: ANDREA PAOLA ARIZA ALEMÁN

Nro. documento de identificación: 1.140.836.296 de Barranquilla

Periodo: a marzo de 2024

Nro. de pago: 2

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación contractual	Producto
1. Participar en el proceso de ajuste, seguimiento y control de los instrumentos de planeación institucional, así como de los programas y proyectos requeridos.	➢ Seguimiento al Plan de mejoramiento de la Contraloría para el II semestre de la vigencia 2023, respecto al cumplimiento en la obligación del contratista en realizar entrega de bitácoras mensuales acorde al plan de trabajo. ➢ Mesa de trabajo para revisar la Ley 1581 de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, en el marco de la prestación del servicio educativo. ➢ Diligenciamiento del Plan de Acción, de acuerdo con los avances de los siguientes proyectos al I trimestre: - Prestación del servicio educativo - Apoyo a la contratación del servicio educativo - Educación inclusiva, equitativa y de calidad - Servicio de transporte escolar ➢ Proyección de metas de los indicadores de resultados del proceso de Cobertura para el Plan de desarrollo 2024 – 2027.
2. Brindar asesoría y asistencia técnica para la operación, seguimiento y medición del sistema de gestión de	➢ Mesa de trabajo para la revisión y ajuste de los siguientes procedimientos de Cobertura: - Establecer y socializar directrices para el proceso de Cobertura

calidad.	- Proyectar oferta educativa - Matrícula contratada ➢ Mesa de trabajo para determinar las estrategias de permanencia escolar que implementará la oficina de cobertura durante la vigencia 2024. ➢ Actualización de las metas de los indicadores propuestos de los proyectos que son de competencia de la Secretaría Distrital de Educación. ➢ Reunión de seguimiento de las actividades que apoyan el Sistema de Gestión de Calidad desde Cobertura: acciones de mejora y correctivas, matriz de oportunidades, matriz de riesgos e indicadores del proceso.
3. Asesorar en el diseño e implementación de las estrategias de acceso y permanencia desde el alcance del proceso de cobertura educativa.	➢ Mesa de trabajo para determinar las estrategias de permanencia escolar que implementará la oficina de cobertura durante la vigencia 2024.
4. Atender los trámites y procedimientos para la operación e implementación de los programas desarrollados para población vulnerable por medio de la medición, seguimiento y reporte de los resultados de la operación de la atención.	➢ Ajuste del indicador Estudiantes matriculados que reciben educación inclusiva, equitativa y de calidad, donde se estipuló incluir: tipo de discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento, capacidades y/o talentos excepcionales, apoyo académico especial, población víctima del conflicto armado y etnias.
5. Consolidar mensualmente los resultados del desarrollo de los programas y proyectos de la oficina de Cobertura en los medios dispuestos por la SED.	➢ Diligenciamiento de los avances de meta y de actividades de los indicadores asociados a los proyectos de Cobertura en el Plan de acción: - Estudiantes matriculados en el sector oficial - Estudiantes caracterizados en un grupo poblacional - Estudiantes atendidos por matrícula contratada - Estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar

	- Estudiantes con discapacidad, trastornos y con capacidades y/o talentos matriculados. - Estudiantes de comunidades Raizal, Afro y Palenquero.
6. Participar de las actividades de capacitación, comités, mesas de trabajo y demás espacios que le sean asignados desde el alcance de Cobertura educativa.	➢ Revisión de los documentos cargados en SECOP II por los OPS para las cuentas de cobro de la vigencia. ➢ Revisión de los documentos enviados por los OPS para el proceso de contratación en el grupo 2 de Cobertura.

Anexos

1. Formato de Interventoría firmado por el Supervisor.
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL de los periodos, según las obligaciones del contrato.



ANDREA P. ARIZA ALEMÁN
C.C. 1.140.836.296
CONTRATISTA